

ACUERDO No 039

(13 DIC 2012)

**Por el cual se aprueba y adopta el Manual del Sistema de
Administración de Riesgo de Mercado -SARM-**

**LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO
EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR - ICETEX**

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias en especial de las que le confiere la Ley 1002 de diciembre 30 de 2005, el numeral 1 del artículo 9 del decreto 1050 del 6 de abril de 2006, el Acuerdo 013 del 24 de febrero de 2007 y,

CONSIDERANDO:

Que el numeral 1 del Artículo 09 del Decreto 1050 del 06 de abril de 2006 establece que es función de la Junta Directiva formular la política general y los planes, programas y proyectos para el cumplimiento del objeto legal del ICETEX, de sus funciones y operaciones autorizadas y todas aquellas inherentes a su naturaleza jurídica, acorde con lo dispuesto por la Ley 1002 de diciembre 30 de 2005, y los lineamientos y políticas del Gobierno Nacional en materia de crédito educativo.

Que el numeral 4 del Artículo 9 del Decreto 1050 de 2006 faculta a la Junta Directiva del ICETEX, expedir conforme a la ley y a los estatutos del ICETEX, los actos administrativos que se requieran para el cumplimiento de las funciones y de las operaciones autorizadas al ICETEX como entidad financiera de naturaleza especial.

Que de conformidad con la Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005, el Decreto 1050 del 06 de abril de 2006, el libro 7 del Título 11 del Decreto 2555 del 15 de julio de 2010, Decreto 2792 de julio 27 de 2009, el ICETEX como entidad financiera de naturaleza especial, está autorizado legalmente para realizar operaciones financieras relacionadas con su objeto legal.

Que Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM) integra los lineamientos, las políticas, el marco regulatorio, la estructura organizacional y procedimientos, con el fin de realizar una adecuada, eficiente y eficaz administración del Riesgo de Mercado al que está expuesto el ICETEX, en las operaciones realizadas con el libro bancario y de tesorería, para que se desarrollen con un nivel de riesgo acorde a la entidad que contribuya a cumplir con la misión, estrategias y objetivos del ICETEX, teniendo en cuenta los requerimientos y regulación al respecto, así como las mejores prácticas sobre el particular.

Que el Comité Financiero de la entidad revisó y aprobó el citado manual según consta en el Acta No.010 del 14 de noviembre de 2012

Que en sesión del 12 de diciembre de 2012, la Junta Directiva aprobó el Manual de Sistema de Administración de Riesgo de Mercado -SARM- del ICETEX, presentado a consideración por el Jefe de la Oficina de Riesgos

En virtud de lo anterior;



ACUERDO No 039

(13 DIC 2012)

**Por el cual se aprueba y adopta el Manual del Sistema de
Administración de Riesgo de Mercado –SARM-**

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Aprobar y Adoptar el Manual de del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado –SARM- del ICETEX el cual comprende los siguientes Capítulos:

- I. OBJETIVOS
- II. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL ICETEX.
- III. ORGANIS DE CONTROL.
- IV. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA.
- V. DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN.
- VI. CONFIDENCIALIDAD.
- VII. ETAPAS DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE MERCADO.
- VIII. METODOLOGÍAS Y PROCEDIMIENTOS PARA ALERTAS TEMPRANAS.
- IX. ESTABLECIMIENTO DE LÍMITES.
- X. ACCIONES ANTE EL SOBREPASO DE LOS LÍMITES.
- XI. PORTAFOLIO EFICIENTE.
- XII. PROGRAMA DE CAPACITACION DE SARLAFT.
- XIII. CAPÍTULO DERIVADOS (FORWARDS Y FUTUROS) OPERACIONES DE CRÉDITOS OTORGADOS POR LA BANCA MULTILATERAL

ARTICULO 2. El Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado –SARM- del ICETEX, a que se refiere el artículo anterior hace parte integral de este Acuerdo.

ARTICULO 3. VIGENCIAS Y DEROGATORIAS. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contraria..

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá D.C., a los **13 DIC 2012**

El Presidente



PATRICIA MARTINEZ BARRIOS

El Secretario



MARIA EUGENIA MENDEZ MUNAR

PROYECTO MONICA ROBERTO-ABOGADA SECRETARIA GENERAL

